



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°029 - 2014/MPP/A

Puno, 05 FEB 2014

VISTO:

El Informe N° 006-2014-MPP/GAT, y la disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 006-2014-MPP/GAT, la Gerencia de Administración Tributaria solicita al Despacho de Alcaldía la designación del nuevo Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, se debe proceder a designar al C.P.C. Nicolás Huaqui Valdivia, en el cargo de Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al C.P.C. **NICOLÁS HUAQUI VALDIVIA**, en el cargo de Sub Gerente de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno; acción que cumplirá hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

Artículo 2°.- Las dependencias correspondientes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

Artículo 3°.- DÉJESE SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

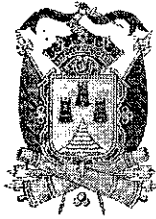
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Grandá
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butrón Castillo
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 - 2014-MPP/A

Puno, 23 ENE 2014

VISTO:

El Memorándum N° 009-2014-MPP/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al memorándum del visto, existe la necesidad de viaje del Titular del Pliego a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar de la Promoción y difusión de la "Festividad Virgen María de la Candelaria año 2014" actividad a desarrollarse en forma conjunta entre la Municipalidad Distrital de Miraflores, Ministerio de Cultura, PROM Perú y la Municipalidad Provincial de Puno, la misma que se llevará a cabo en el Distrito de Miraflores de la ciudad de Lima, entre otras actividades que se detalla en el referido documento, actividades que se realizará el día viernes 24 de enero del presente año, por lo que, es necesario emitir la disposición que delegue las facultades políticas y administrativas del Titular del Pliego durante su ausencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 20) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley General de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal, del mismo modo, el Inc. 3), del Art. 10° de la norma precitada, establece que corresponde a los Regidores la atribución y obligación de desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde.

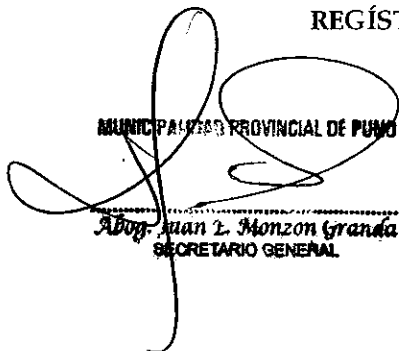
Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás que correspondan de acuerdo a Ley.

SE RESUELVE:

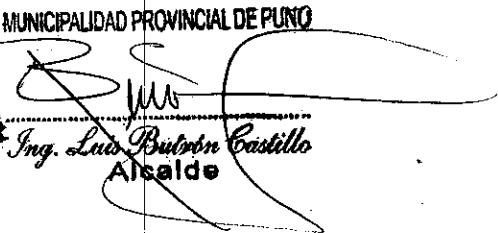
Artículo 1°.- DELEGAR las atribuciones políticas del Titular de la Entidad, al Regidor Ing. Javier Humpiri Yucra, el día 24 de enero del 2014.

Artículo 2°.- DELEGAR las atribuciones administrativas del Titular de la Entidad al Gerente Municipal Abog. Ricardo Willan Álvarez Gonzáles, el día 24 de enero del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO


Ing. Luis Butrán Castillo
Alcalde